

AVISO DE REMATE

EL JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA

AVISA

Que dentro del proceso Ejecutivo de **ARIZA & ASOCIADOS SAS - CESIONARIA DE BANCOLOMBIA S.A.** - contra **YANETH ROSIER SIERRA MIRANDA**, radicado 05-250-31-89-001-2015-00251-00, se fijó el día **LUNES VEINTICUATRO (24) DE ENERO DE 2022, A LAS DOS DE LA TARDE**, para llevar a efecto la diligencia de remate, en pública subasta, del siguiente bien inmueble propiedad de la ejecutada:

“Inmueble consistente en una casa de habitación ubicado en la zona urbana del Municipio de El Bagre, Antioquia, concretamente en el barrio Laureles, carrera 46A, número 54A-41. Se trata de una vivienda construida en material, techo de eternit, cieloraso en machimbre. Al frente existe una terraza con piso en obra blanca, encerrada en reja de aproximadamente 90 cm a un metro de alto, construida en material de concreto. Tiene una ventana grande de 2 m por 1.50 metros, con su protector. La puerta de acceso es en aluminio. Existe igualmente otro ingreso con persiana y que hace parte de la primera habitación. Consta de sala comedor, piso en cerámica blanca, cuenta con un baño enchapado, en buen estado, una habitación con puerta en madera, la cocina es de granito pulido, gabinetes de cuatro puestos, enchapada en la parte interna, con cenefas. Una alberca en granito y embaldosada, un lavadero en granito, un tanque elevado de 1000 litros, con su respectiva columna en material. El patio donde está la alberca y el lavadero está en obra blanca. Existen tres ventanas en vidrio y aluminio de 1.20 por 1.50 metros. Tres habitaciones, dos de ellas con puerta. Otra ventana en vidrio y aluminio. En la parte de atrás existe otro espacio que sirve como vestidor”. Este inmueble cuenta con matrícula inmobiliaria 027-12877 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Segovia, Antioquia.

Este bien cuenta con un avalúo de ochenta y seis - \$ 86.000.000 – de pesos.

Actúa como secuestre el señor Eduardo Datis Martínez Petro, residente en El Bagre, Antioquia, barrio El Porvenir, y quien puede ser ubicado en el abonado 314-715-34-52, quien mostrará el bien a los interesados.

La audiencia de remate se realizará virtualmente con el programa Microsoft Teams y la licitación comenzará a la hora indicada y tendrá una duración de una (1) hora, siendo postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo dado al inmueble, previa consignación del cuarenta por ciento (40%) del avalúo para hacer postura. Esto conforme lo indicado en los artículos 448 y 451 del Código General del Proceso.

Tanto la propuesta como el recibo o constancia de consignación del porcentaje deberá ser enviado al correo de este juzgado: jprctoelbagre@cendoj.ramajudicial.gov.co

El presente aviso se publicará en la forma indicada en el artículo 450 de la citada codificación y se publicará en el microsítio de este Juzgado en la página web de la Rama Judicial.

Octubre 13 de 2021.



Luisa Fernanda Uribe Hernández
Juez